



RES - 2025 - 135 - CD-ECO # UNNE

Sesión 03/04/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-339;

La Resolución **2024 - 706 - CD-ECO**;

El Trámite 2025- 11277; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se procedió al llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal para cubrir cargos de Auxiliares Docentes, en diversas cátedras;

Que se designó a los Profesores Damián Cosme Navarro, Yenhy María Díaz Colodrero y Diana Andrea Sotelo como Jurado Titular docente, para entender en el llamado a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de Primera en la unidad curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**;

Que mediante nota obrante en el Trámite 2025-11277, el **Profesor Damián Cosme Navarro**, solicita se lo excuse de integrar el jurado de dicha unidad curricular, fundamentando su pedido en lo establecido en el capítulo 13, artículo 65º y 66º, de la Ordenanza de Carrera Docente - Res. 2024-832-CS, donde se establecen las causas fundadas de excusación y recusación, indicando la imposibilidad de participar como jurado del concurso ya que mantiene un vínculo con una de las aspirantes inscriptas;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 03-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Excusar al Profesor Damián Cosme Navarro de integrar el Jurado docente del Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal para cubrir cargos de **Auxiliares Docentes de Primera en la cátedra Metodología de las Ciencias Sociales**, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2º: Incorporar como miembro Titular del Jurado docente del llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal para cubrir cargos de **Auxiliares Docentes de Primera en la cátedra Metodología de las Ciencias Sociales**, al Jurado suplente **Profesora María del Carmen Monzón**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas